

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****172****VIGO NÚMERO 6****EDICTO**

D^a MARTA LAMAS ALONSO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 6 de VIGO.

Hago saber: Que en el procedimiento DESPIDO OBJETIVO INDIVIDUAL 529/2020 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a ANDREA GOMEZ LOPEZ contra la empresa VIETSENS ESTILISMO, S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Sentencia de fecha 2/03/2021.

Y para que sirva de notificación en legal forma a VIETSENS ESTILISMO, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En VIGO, a seis de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/11.991/21)

